

**Vicente Pérez Daudí**

Director

**Núria Mallandrich Miret**

Coordinadora

# ¿Cuarentena de la administración de justicia?

## AUTORES

**M<sup>a</sup> Jesús Ariza Colmenarejo**  
Profesora Titular de Derecho Procesal  
Universidad Autónoma de Madrid

**Prof. Dr. Rafael Bellido Penadés**  
Catedrático de Derecho Procesal  
Universitat de València

**Raquel Borges Blázquez**  
Contratada Postdoctoral PROMETEO  
Universidad de Valencia

**Sonia Calaza López**  
Catedrática de Derecho Procesal (UNED)

**Elena Gómez de Liaño Diego**  
Doctora en Derecho  
Profesora Asociada de Derecho Procesal  
Procuradora de los Tribunales

**Aluisio Gonçalves de Castro Mendes**  
Professor Titular de Direito Processual Civil da Uerj  
Professor Titular de Direito Processual do  
Programa de Pós-Graduação em Direito da Unesa  
Professor Titular do Ibmec  
Desembargador Federal

**Ricardo Juan-Sánchez**  
Prof. Titular de Derecho Procesal  
Universitat de València

**Verónica López Yagües**  
Profesora Titular de Derecho Procesal  
Universidad de Alicante

**Ixusko Ordeñana Gezuraga**  
Profesor Titular Derecho Procesal Euskal Herriko  
Unibertsitatea-Universidad del País Vasco

**Manuel Ortells Ramos**  
Catedrático de Derecho Procesal  
Universitat de València

**Larissa Clare Pochmann da Silva**  
Pós-Doutora em Direito Processual pela UERJ  
Professora da Universidade Estácio de Sá  
Advogada

**Joan Picó i Junoy**  
Catedrático de Derecho Procesal  
de la Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)

**Dra. Consuelo Ruiz de la Fuente**  
Profesora de Derecho Procesal  
Universidad Autónoma de Barcelona

**Ignacio M. Soba Bracesco**  
Profesor adjunto de Derecho procesal,  
Universidad de la República (Uruguay)

# Índice

---

<b>PROGRAMA DEL MEMORIAL</b> .....	13
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	17

## **VI MEMORIAL MANUEL SERRA DOMÍNGUEZ**

<b>PROCESO COLECTIVO, PROCESOS EN SERIE Y PROCESO TESTIGO. JUECES Y CGPJ ANTE LOS LITIGIOS CIVILES EN MASA.</b> .....	21
<i>Manuel Ortells Ramos</i>	
I. Introducción .....	21
II. Del espejismo (tutela colectiva según arts. 11 y concordantes LEC) al pragmatismo (juzgados especializados para procesos en serie) .....	22
1. Las expectativas generadas por el régimen de los arts. 11 y concordantes LEC y su decepción .....	22
2. La reacción ante la avalancha de demandas por cláusulas abusivas en la contratación hipotecaria: juzgados especializados para procesos en serie ..	32
III. Las propuestas del Plan de choque del CGPJ: proceso testigo y extensión de efectos de sentencias. ....	38
1. Presupuesto para la aplicación del régimen de proceso testigo .....	40
1.1. Órgano jurisdiccional ante el que ha de estar pendiente el proceso testigo	40
1.2. Aspectos jurídico-materiales de las pretensiones del proceso testigo y de los procesos dependientes .....	43
1.3. Número de procesos previamente pendientes y de demandas posteriores	45
1.4. Elementos a comparar entre el proceso testigo y los procesos dependientes .....	46
2. La aplicación del régimen de proceso testigo y sus consecuencias .....	49
2.1. Procedimiento, resolución sobre la aplicación y recurso .....	49
2.2. Consecuencias sobre el proceso testigo .....	51
2.3. Posibilidades y cargas procesales de las partes en el proceso dependiente; en especial, en el supuesto de que el proceso testigo termine con sentencia firme .....	53

2.3.1.	El proceso dependiente durante la pendencia del proceso testigo .....	54
2.3.2.	Posibilidades y cargas procesales de las partes del proceso dependiente en el supuesto de terminación del proceso testigo: los silencios de la propuesta de reforma .....	56
2.3.3.	Posibilidades y cargas procesales de las partes del proceso dependiente en el supuesto de terminación del proceso testigo por sentencia firme .....	57
3.	La extensión de efectos de determinada sentencia .....	65
IV.	Anexo .....	68
<b>UNA JUSTICIA CIVIL DE DISEÑO EN LA BOUTIQUE DEL DERECHO PROCESAL . . .</b>		<b>73</b>
<i>Sonia Calaza López</i>		
I.	Introducción .....	73
II.	Desjudicialización. Justicia a la carta: de cómo se impone la armonía en el «libre acceso a la Justicia» .....	77
III.	Digitalización. Justicia telemática: de cómo se construye un portal electrónico para el Poder Judicial y de cómo se digitalizan todas las actuaciones judiciales . .	78
IV.	Simplificación: de cómo tornar en «accesible», «intuitivo» y «sencillo» el libre acceso a la Justicia .....	81
V.	Dinamización: de cómo se ventilan, con eficacia, celeridad y eficiencia los procesos civiles y/o mercantiles .....	89
VI.	Humanización: de cómo abordamos toda la vulnerabilidad que está por venir . .	97
VII.	Universalización: de cómo refundimos procesos en una Thermomix procesal . .	98
VIII.	Consideraciones finales: del ave fénix procesal .....	107
IX.	Bibliografía .....	116
<b>LOS PACTOS O NEGOCIOS PROCESALES: ¿PUEDEN ALIVIAR A NUESTRA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA? .....</b>		<b>121</b>
<i>Joan Picó i Junoy</i>		
I.	Introducción: ¿de qué estamos hablando? .....	121
II.	¿Son posible en España? .....	122
III.	Los pactos probatorios: un ejemplo del escaso ámbito de aplicación de los negocios procesales .....	123
1.	Pactos sobre iniciativa probatoria .....	125
2.	Pactos sobre medios de prueba .....	125
3.	Pactos sobre carga de la prueba .....	126
4.	Pactos sobre valoración de la prueba .....	128
IV.	Reflexión final: los pactos o negocios procesales ¿pueden aliviar a nuestra administración de justicia? .....	129
<b>LA PANDEMIA JUDICIAL. ....</b>		<b>131</b>
<i>Elena Gómez de Liaño Diego</i>		
I.	Promover un sistema extrajudicial de resolución de controversias .....	133
II.	Sentencias «in Voce» .....	135
III.	Sentencias testigo .....	137
IV.	Los pleitos testigo .....	139

## **DEL CAMBIO EN LAS CIRCUNSTANCIAS A LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA CIVIL EN ESPAÑA. MÁS ALLÁ DE LA EFICIENCIA PROCESAL . . . . . 145**

*Verónica López Yagües*

- I. La irrupción, avance y pervivencia de la pandemia y su impacto en el ámbito contractual . . . . . 145
- II. El principio de inmutabilidad de los contratos y su flexibilización.  
El juego de la regla *rebus sic stantibus* . . . . . 149
- III. La renegociación del clausulado contractual al objeto de restablecer el equilibrio o conmutatividad de las prestaciones . . . . . 154
- IV. Instrumentos y vías para obtener y encauzar el acuerdo como solución al conflicto. El proceso judicial como *ultima ratio* . . . . . 157
- V. La transformación del tradicional sistema de justicia civil a propósito del Anteproyecto de ley de medidas de eficiencia procesal . . . . . 163
  - 1. La inserción de los MASC como eje de la reforma . . . . . 164
  - 2. El acceso a los MASC como presupuesto de procedibilidad . . . . . 168
- VI. Reflexión final . . . . . 173

## **EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO PENAL: A PROPÓSITO DEL COVID-19 . . . . . 175**

*Rafael Bellido Penadés*

- I. Introducción: sobre la implantación de las nuevas tecnologías en el proceso penal español . . . . . 175
- II. El uso de nuevas tecnologías en el proceso penal a consecuencia del COVID-19 . . . . . 182
  - 1. Modo de atención al público . . . . . 185
  - 2. Exploraciones médico-forenses y psicosociales . . . . . 185
  - 3. Acceso a las salas de vistas . . . . . 186
  - 4. Fomento del teletrabajo e instauración del Tablón Edictal Judicial Único . . . . . 188
- III. El uso de la videoconferencia en el proceso penal a consecuencia del COVID-19 . . . . . 189
  - 1. Regulación legal . . . . . 189
    - 1.1. Situación anterior al COVID-19 . . . . . 190
    - 1.2. La normativa posterior al COVID-19 . . . . . 196
      - A) El Real Decreto 463/2020 . . . . . 196
      - B) El Real Decreto-ley 16/2020 y la Ley 3/2020 . . . . . 198
    - 1.3. Breve balance de ventajas e inconvenientes de la videoconferencia . . . . . 205
  - 2. Para muestra un botón: el juicio oral que precedió a la SAP Barcelona (Sección 6ª) de 21 de septiembre de 2020 . . . . . 207
- IV. A modo de conclusión . . . . . 209

## **REORDENACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y EFICIENCIA DE LA JUSTICIA: EL EJEMPLO DE LA JURISDICCIÓN PENAL . . . . . 211**

*Ricardo Juan-Sánchez*

- I. Introducción: entre la importancia de echar bien las cuentas y la ineficacia de nuestro sistema judicial . . . . . 211
- II. Distinción entre tasas de litigiosidad y carga de trabajo de los tribunales.  
La explicación metodológica seguida . . . . . 214

III. Planta judicial penal: ¿correspondencia entre carga de trabajo y estructura judicial? . . . . .	218
IV. La distribución de los asuntos entre los juzgados de instrucción: la importancia de los juzgados con competencia exclusiva . . . . .	221
V. Asuntos resueltos por los juzgados de instrucción y su traducción en sentencias finales: la organización de la carga de trabajo en los juzgados de instrucción . . . . .	223
VI. La carga de trabajo por juicios de faltas y los modos de conclusión de estos . . . . .	226
VII. La carga de trabajo por aceptación de decreto y sus modos de conclusión: el nulo impacto de este nuevo procedimiento . . . . .	226
VIII. La carga de trabajo por juicios por delitos leves y sus modos de conclusión: una razón para la continuación de los juzgados de instrucción . . . . .	227
IX. La carga de trabajo por diligencias urgentes y sus modos de conclusión . . . . .	228
X. La carga de trabajo por diligencias previas y sus modos de conclusión: el 68,5% del total de los expedientes resueltos . . . . .	230
XI. El desproporcionado peso en la carga de trabajo de las resoluciones de tipo interlocutorio y su negativo efecto sobre el cálculo de la tasa de litigación penal . . . . .	234
XII. Asuntos resueltos por los juzgados de instrucción mediante sentencia, archivo definitivo y elevación para enjuiciamiento: los juzgados de instrucción como principales tribunales de enjuiciamiento de la criminalidad española . . . . .	236
XIII. La carga de trabajo de los juzgados de violencia sobre la mujer . . . . .	238
XIV. Conclusiones: la conveniencia de las reformas procesales y orgánicas . . . . .	238

**VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y RIESGO: ¿DÓNDE QUEDA LA OBLIGACIÓN ESTATAL POSITIVA DE PROTEGER EN LA «NUEVA» NORMALIDAD? . . . . .** 241

*Raquel Borges Blázquez*

I. Breve introducción . . . . .	241
II. Primera parte: el concepto de víctima de violencia de género . . . . .	242
1. ¿Qué es la violencia de género? . . . . .	242
2. Lo que no se nombra no existe: invisibilización cultural y responsabilidad estatal . . . . .	245
3. Readaptación del concepto riesgo a las víctimas de violencia de género . . . . .	247
III. Segunda parte: situación de la víctima durante los períodos de confinamiento por COVID-19 y obligación de protegerlas . . . . .	249
1. Los períodos de confinamiento por COVID-19 . . . . .	250
2. Obligación de proteger: ¿cómo hemos de (re)adaptar nuestras instituciones para poder decir que seguimos protegiendo a las víctimas? . . . . .	252
IV. Tercera parte: la punta del iceberg . . . . .	253
1. Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género . . . . .	254
2. Confinadas con sus maltratadores: Una lectura crítica . . . . .	254
V. Cuarta parte: ¿qué nos ha enseñado esta situación? . . . . .	255

**Y... TUVO QUE VENIR UNA PANDEMIA PARA DEMOSTRAR LA NECESIDAD DE REFORZAR LA RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS CONFLICTOS JURÍDICOS. UNA PROPUESTA PARA SU CONSTITUCIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL DERECHO JURISDICCIONAL DIVERSIFICADO . . . . .** 257

*Ixusko Ordeñana Gezuraga*

I. Contextualización y planteamiento . . . . .	257
II. La justicia como preocupación común y las opciones para su mejora . . . . .	258

III. Nuestra apuesta por la solución extrajudicial y el reconocimiento de sus limitaciones . . . . .	260
IV. El sistema estatal de resolución de conflictos y su regulación por el Derecho jurisdiccional diversificado . . . . .	261
V. Una propuesta para la constitucionalización del sistema estatal de resolución de conflictos jurídicos. . . . .	263
1. Previos. . . . .	263
2. El derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE) debe convertirse en derecho a la tutela estatal efectiva . . . . .	264
2.1. Situación <i>lege data</i> . . . . .	264
2.2. Propuesta <i>lege ferenda</i> . . . . .	265
2.2.1. Fundamentos de la propuesta. . . . .	265
2.2.3. Propuesta de texto para el debate y aclaraciones . . . . .	266
3. Líneas principales de la ordenación constitucional del sistema estatal de resolución de conflictos (actual título VI CE) . . . . .	268
3.1. Opciones posibles . . . . .	268
3.2. El título VI CE <i>lege ferenda</i> . . . . .	268
<b>ADR DE CONSUMO: ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA MEDIACIÓN . . . . .</b>	<b>271</b>
<i>Consuelo Ruiz de la Fuente</i>	
I. Introducción . . . . .	271
II. El sistema de mediación de consumo en España . . . . .	272
III. La obligación de información sobre la mediación por parte del empresario. Últimas tendencias en la jurisprudencia europea . . . . .	274
IV. Mediaciones de consumo en Cataluña . . . . .	276
1. Estadísticas sobre mediación de consumo . . . . .	276
2. El impacto de la pandemia en las mediaciones de consumo en Cataluña . . . . .	280
3. Algunas conclusiones sobre las experiencias públicas . . . . .	281
V. Claves de la mediación de consumo y expectativas de futuro. . . . .	281
VI. La promoción de la mediación de consumo mediante incentivos económicos . . . . .	284
1. La regulación de las costas judiciales. . . . .	284
2. Tasa judicial. . . . .	285
3. Multa . . . . .	285
VII. Conclusiones. . . . .	286
<b>DILIGENCIAS PRELIMINARES EN PROCESOS COLECTIVOS DE CONSUMO Y LA DIRECTIVA 2020/1828 RELATIVA A LAS ACCIONES DE REPRESENTACIÓN . . . . .</b>	<b>289</b>
<i>M<sup>a</sup> Jesús Ariza Colmenarejo</i>	
I. Presentación . . . . .	289
II. Diligencias preliminares en materia de consumidores y usuarios . . . . .	290
1. Finalidad de las diligencias preliminares . . . . .	291
2. Presupuestos para su adopción. . . . .	293
3. Sujetos legitimados. . . . .	295
4. Consecuencias de la negativa a cumplir la medida . . . . .	296
5. Conflicto con el derecho a la protección de datos. . . . .	297

III. Actos preparatorios del proceso, exhibición de pruebas, y acciones de representación en la Directiva 2020/1828. . . . .	299
IV. Propuestas de trasposición en materia de prueba y diligencias preliminares . . .	302
1. El modelo de diligencias preliminares o el acceso a las fuentes de prueba en el ámbito de consumidores y usuarios . . . . .	302
2. Regulación específica de las diligencias preliminares: hacia una ampliación de su finalidad en materia de consumidores y usuarios . . . . .	304
3. Cuestiones sobre legitimación para instar la exhibición de documentos <i>ex ante</i> y <i>ex post</i> . . . . .	306
<b>LA OFICINA JUDICIAL DIGITAL Y SU INSERCIÓN EN EL ECOSISTEMA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO (REFLEXIONES SOBRE INDEPENDENCIA JUDICIAL Y OTROS TÓPICOS) .</b>	<b>309</b>
<i>Ignacio M. Soba Bracesco</i>	
I. Introducción . . . . .	309
II. Entre la innovación y el conservadurismo. El proceso de domesticación de la justicia digital . . . . .	311
III. Los problemas de implementación de la justicia digital: entre lo viejo y lo nuevo. .	312
1. Problemas presupuestales . . . . .	313
2. Carencias de capital humano . . . . .	314
3. Atavismo y burocracia. . . . .	315
4. Déficit regulatorio . . . . .	315
IV. La oficina judicial en el ecosistema digital . . . . .	317
1. La inclusión digital. El peligro de la sobreinclusión . . . . .	318
2. El asesor, auxiliar o delegado informático. La oficina de tecnología de la información (TI) del Poder Judicial y las agencias de gobierno electrónico . . .	322
3. El gobierno electrónico . . . . .	323
4. Políticas de planificación, evaluación y testeo . . . . .	325
V. Consideraciones finales. . . . .	326
Referencias bibliográficas . . . . .	327
<b>A PANDEMIA DO COVID-19 E AS AUDIÊNCIAS E SESSÕES DE JULGAMENTO POR VIDEOCONFERÊNCIA NO BRASIL . . . . .</b>	<b>331</b>
<i>Larissa Clare Pochmann da Silva</i>	
I. Introdução . . . . .	331
II. O julgamento por videoconferência antes da pandemia do COVID-19. . . . .	332
III. A utilização da videoconferência no Brasil durante a pandemia do COVID-19. . .	334
IV. Desafios . . . . .	336
V. Perspectivas para a utilização da videoconferência. . . . .	338
VI. Conclusão . . . . .	339
Referências . . . . .	340
<b>COVID-19 E O PODER JUDICIÁRIO: UMA PERSPECTIVA COMPARADA E NACIONAL .</b>	<b>341</b>
<i>Aluisio Gonçalves de Castro Mendes</i>	
I. Introdução . . . . .	341
II. A pandemia do COVID-19 . . . . .	342
III. Poder Judiciário e COVID-19: perspectivas internacionais. . . . .	343
IV. Poder Judiciário e COVID-19: perspectivas nacionais . . . . .	344

# PROGRAMA DEL MEMORIAL





FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL  
SERRA  
DOMÍNGUEZ



Facultat de Dret

Càtedra UB-Manuel Serra Domínguez.

**VI MEMORIAL MANUEL SERRA DOMÍNGUEZ  
CÁTEDRA MANUEL SERRA DOMÍNGUEZ DE LA UNIVERSIDAD DE  
BARCELONA**

Fecha: 16 de noviembre de 2020

Lugar: Facultad de Derecho. Universitat de Barcelona. Càtedra UB-Manuel Serra Domínguez.

Tema: *¿Cuarentena de la administración de justicia?*

16:30 a 17:45 h.

Prof. Dr. XAVIER PONS RAFOLS. Decano de la Facultad de Derecho de la UB. *Inauguración.*

Prof. Dr. FRANCISCO RAMOS MÉNDEZ. *Presentación del Memorial*

Prof. Dr. MANUEL ORTELLS: *Tutela judicial individual por condiciones generales abusivas. Del espejismo al pragmatismo.*

Prof. Dra. SONIA CALAZA LÓPEZ. *Retos de la justicia post-covid.*

Prof. Dr. JOAN PICO JUNOY: *Pactos o negocios procesales. ¿pueden aliviar a nuestra administración de Justicia?*

Prof. Dra. ELENA GÓMEZ DE LIAÑO: *El pleito testigo.*

Prof. Dra. VERÓNICA LÓPEZ YAGÜE. *Una propuesta de solución procesal al cambio imprevisible de circunstancias y su impacto.*

Moderador. Prof. Dr. MANUEL CACHÓN CADENAS.

17:45 a 18:00 Pausa

18:00 a 19:30 h.

Prof. Dr. RAFAEL BELLIDO PENADÉS.: *El uso de nuevas tecnologías en el proceso penal (A propósito del Covid-19).*

Prof. Dr. RICARDO JUAN SÁNCHEZ: *Reordenación de procedimientos y eficiencia de la justicia: el ejemplo de la jurisdicción penal.*

Prof. Dra. RAQUEL BORGES BLÁZQUEZ: *Protección de la víctima y violencia de género en la nueva normalidad.*

Prof. Dr. IXUSKO ORDEÑANA. *Y... tuvo que venir una pandemia para demostrar la necesidad de reforzar la resolución extrajudicial de los conflictos jurídicos.*

Prof. Dra. CONSUELO RUIZ DE LA FUENTE: *ADR y consumo.*

Moderador. Prof. Dr. VICENTE PÉREZ DAUDÍ.

Clausura del VI Memorial y resolución de la VI convocatoria de Ayudas de la Fundación MSD.

La realización del VI Memorial Manuel Serra Domínguez será on line debido a la situación sanitaria. Se puede asistir a través del siguiente enlace:

<https://eu.bbcollab.com/guest/172c077ba0404c568d3a2b417d21a203>